



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

|          |                   |
|----------|-------------------|
| Sección: | Transparencia     |
| Oficio:  | UTAI-MAS-054/2025 |
| Asunto:  | EL QUE SE INDICA  |

Arroyo Seco, Qro. 13 de enero de 2026.

DULCE NADIA VILLA MALDONADO  
SECRETARIA EJECUTIVA

**PRESENTE:**

En cumplimiento a la resolución del recurso **RDAA/0567/2025/AVV**, se hace llegar el informe de cumplimiento que dicho recurso antes mencionado la información que nos solicita, que a la letra dice:

*De conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, solicito atentamente lo siguiente:*

- 1. Dentro del municipio existe un subsidio y/o con donación del impuesto sobre la renta ISR y/o impuestos sobre el trabajo.*
- 2. Subsidian o condonan el impuesto sobre trabajo*
- 3. De ser afirmativo, informe la categoría de trabajadores se les otorga dicha prestación, así como el listado del personal al que se le subsidia o condonann dichos impuestos especificando si es trabajador eventual, confianza, base, sindicalizado, prestador de servicios profesionales, asimilados a salarios y todos aquellos que presten un servicio personal y que se encuentren dentro de nomina*
- 4. De lo anterior solicito fundamento legal y documento que así lo acredite para cada caso en cada categoría antes citada*  
*Y sobre los servidores públicos por elección popular, es decir, regidores, síndicos y presidente municipal, lo siguiente:*
  - 1. Se lleva a cabo algún subsidio o condonación del impuesto sobre la renta (ISR) o impuesto sobre el trabajo?* *Fundamento legal de dicha prestación y su soporte documental*
  - 3. Prestaciones a las que tiene derecho y fundamento legal (ya sea aguinaldo, fondos de ahorro, bonos, incentivos, primas y demás prestaciones y/o percepciones adicionales a su salario y/o dieta y fundamento legal*
  - 4. Listado de las personas antes mencionadas con su dieta y/o salario diario.....Por lo anterior expuesto y considerando:*

Enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información pública del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, en adelante Unidad de Transparencia, con fundamento a lo establecido en artículo 46 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, inicio el tramite administrativo correspondiente teniendo por antecedente:

- 1.- Que, mediante oficio **UTAI-MAS-048/2025** se le solicita al Titular de Dirección de Administración, la información objeto de la solicitud de información que nos ocupa.
- 2.-Que, mediante oficio **UTAI-MAS-052/2025** se le solicita al Titular de Dirección de Administración Derivado de la presunta omisión del oficio en mención en el punto 1. La información objeto de la solicitud de información que nos ocupa.
- 3.- Que, mediante oficio **DA151/2025/2024-2027** el Titular de Dirección de Administración, remite a esta unidad de Transparencia la respuesta a la solicitud de información.



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Por lo tanto, esta Unidad de Transparencia, Con fundamento en los artículos 1, 31 fracción II del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Arroyo Seco, Querétaro; 1, 2, 45, 46 fracción II, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, hace entrega del informe de cumplimiento de la información que nos solicita el recurso **RDAA/0567/2025/AVV**, mediante copia de oficio que describe el punto número 1, 2 y 3 de los antecedentes, mismos que también se remiten a través del correo electrónico de [oficialiadepartes@infoqro.gob.mx](mailto:oficialiadepartes@infoqro.gob.mx).

ATENTAMENTE

C.P. ALEJANDRO VELAZQUEZ MAQUEDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN**

**MUNICIPIO DE ARROYO SECO, GRO.**